



MENDOZA, 28 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9204/13 en el que la Mgter. Alicia Beatriz ROMERO solicita se limite su licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía debido a que han desaparecido los motivos que le dieron origen.

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. ROMERO dejó de desempeñar funciones de Directora de Educación Superior en la Dirección General de Escuelas a partir del 1 de junio ppdo.

Que la Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo informa que el alta será a partir del 1 de julio debido a la extemporaneidad de la nota presentada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al TREINTA (30) de junio de 2013 la licencia por incompatibilidad a la Mgter. Alicia Beatriz ROMERO (Legajo N° 16.902) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos II", perteneciente a las carreras de Licenciatura en Arte Dramático, Diseño Escenográfico y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo debido al alejamiento de las funciones de Directora de Educación Superior que cumplía en la Dirección General de Escuelas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

552



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO